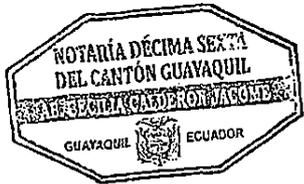


AB. FERNANDO HIDALGO VILLACIS
Notario Suplente XVI del Cantón
Guayaquil



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACIÓN, AUMENTO DE
3 CAPITAL Y REFORMA DE
4 ESTATUTOS SOCIALES DE LA
5 COMPAÑÍA ECUAMERKA S.A. "EN
6 LIQUIDACION".-----
7 CUANTÍA: USD \$9.200,00-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
9 Guayas, hoy trece de febrero del dos mil quince, ante mí, Abogado
10 FERNANDO HIDALGO VILLACIS, Notaría Público Suplente Décimo Sexto de
11 éste Cantón, comparece el señor XINLE WU, mayor de edad, Ejecutivo, de
12 estado civil casado, de nacionalidad China, residente en el Ecuador, entendido
13 en el idioma español, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; en su calidad
14 de GERENTE GENERAL de la compañía ECUAMERKA S.A. "EN
15 LIQUIDACION", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente
16 inscrito que se adjunta como habilitante.-El compareciente, persona capaz
17 para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido, en el
18 objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado
19 con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del
20 tenor siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el
21 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
22 REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
23 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; lo
24 cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA:
25 INTERVINIENTES.- Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública
26 el señor XINLE WU, mayor de edad, Ejecutivo, de estado civil casado, de
27 nacionalidad China, residente en el Ecuador, entendido en el idioma español,
28 con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; en su calidad de GERENTE



AB. FERNANDO HIDALGO VILLACIS
Notario Suplente XVI del Cantón
Guayaquil

1 **GENERAL** de la compañía **ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION"**, según
2 consta en nombramiento correspondiente que se agrega e incorpora a la
3 presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente
4 autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
5 fecha **diez de febrero del dos mil quince**, la misma que se agrega a la
6 presente Escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada el **dos de junio**
8 **de dos mil diez** ante el Notario Público Vigésimo del Cantón Guayaquil,
9 Doctor. Juan Antonio Haz Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Guayaquil el **tres de agosto del año dos mil diez**, se constituyó la
11 compañía **ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION"**.- b) Mediante Resolución
12 No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030710 de fecha **veintinueve de diciembre de**
13 **dos mil catorce**, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil el **treinta de diciembre del dos mil catorce**, la Superintendencia
15 de Compañías y Valores, declaró disuelta a la compañía **ECUAMERKA S.A.**
16 **"EN LIQUIDACION"**. En sesión de Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas de la compañía **ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION"**
18 celebrada el **diez de febrero del dos mil quince** se resolvió por unanimidad:
19 **Uno) REACTIVAR** la compañía **ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION"**,
20 **Dos) AUMENTAR** el capital suscrito y autorizado de la compañía y **Tres)**
21 **REFORMAR** sus estatutos sociales. **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN,**
22 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES .-** Con los
23 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor **XINLE WU**, en su
24 calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUAMERKA S.A. "EN**
25 **LIQUIDACION"**, declara: **Uno)** Que se ha **REACTIVADO** la compañía
26 **ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION"** **Dos)** Que se ha **AUMENTADO** el
27 capital suscrito y autorizado de la compañía en los términos de la Junta
28 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **diez de febrero del dos**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 092547516-2



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
WU
XINLE
LUGAR DE NACIMIENTO
China
Zhejiang
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-29
NACIONALIDAD CHINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LINGLING
LI



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA E113211427
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE WU YUE JIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YAHU AIMEI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-05-28
FECHA DE EXTRACCIÓN 2023-09-28

[Signature]

[Signature]



[Signature]
Ab. Coelmo...
Notario Público...
del Cantón Guayaquil

SSC

NOTARÍA DÉCIMA N.º
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

[Signature]

Guayaquil, 10 de agosto de 2010

ECUAMERKA S.A.

Señor

WU XINLE

Ciudad.-

Por mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **ECUAMERKA S.A.**; en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

ECUAMERKA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo de Guayaquil, el de 2 de junio 2010, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón el 3 de agosto de 2010 Guayaquil.

Atentamente,

Ab. Cecilia Estrella B. Ojeda
Notaria Pública y Accionista
del Cantón de Guayaquil


Jocelyn Aguirre Cedeño

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

RACION: YO, WU XINLE, de nacionalidad china, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, poseedor de visa categoría nueve cuatro y portador de la cedula de identidad número 092547516-2, acepto la designación que antecede, en Guayaquil el 10 de agosto de 2010.


WU XINLE

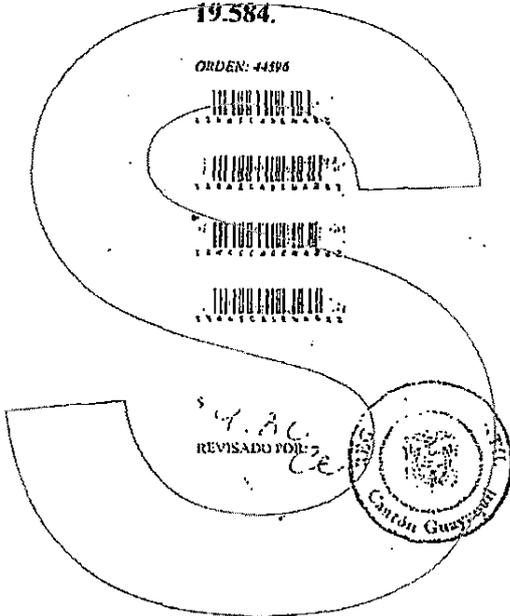
C.I. 092547516-2





NUMERO DE REPERTORIO: 44.596
FECHA DE REPERTORIO: 09/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Octubre del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUAMERKA
S.A., a favor de WU XINLE, a foja 109.257, Registro Mercantil número
19.584.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992689900001
RAZON SOCIAL: ECUAMERKA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WU XINLE
CONTADOR: DE LA TORRE GALLO ALEJANDRA GRACIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2010
FEC. INSCRIPCION: 12/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CHILE Número: SIN Intersección:
CHIRIBOGA Edificio: BAHIA MALL CUATRO Oficina: 6 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO INTERNACIONAL Celular:
0999410555 Email: xinle_777@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL-SURI GUAYAS **CERRADOS:** 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

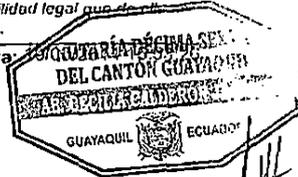
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora:



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992689900001
RAZON SOCIAL: ECUAMERKA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 03/08/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CHILE Número: S/N Intersección: CHIRIBOGA
Referencia: JUNTO AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: BAHIA MALL CUATRO Oficina: 6 Celular: 0999410555 Email:
chile.777@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/05/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CHILE Número: S/N Intersección: CHIRIBOGA
Referencia: JUNTO AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: BAHIA MALL CUATRO Oficina: 5

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/05/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CHILE Número: S/N Intersección: CHIRIBOGA
Referencia: JUNTO AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: BAHIA MALL CUATRO Oficina: 7

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Identificación: TARI180608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 19/08/2014 15:53:26

**COPA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Chile y Chiriboga de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION", con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor XINLE WU, por sus propios derechos, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a 792 votos y la señora LEI WU, por sus propios derechos, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a 8 votos.

Preside la sesión la señora LEI WU, como Presidente de la Junta y actúa como Secretario de la Junta, el señor XINLE WU, en su calidad de Gerente General.

La Presidenta de la Junta solicita al Secretario que conste el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y el Reglamento, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El Secretario informa a la Presidenta que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por lo tanto se encuentra completo el quórum estatutario reglamentario.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la compañía ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION"
2. Aumento de Capital suscrito y autorizado de la compañía
3. Reforma de los estatutos sociales

De inmediato se procedió a tratar el primer punto del orden del día que dice: Uno) Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la compañía ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION".

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que es en virtud de que la compañía ha sido declarada disuelta mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030710 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil catorce, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de diciembre del dos mil catorce, la misma es expuesta a los asistentes para dar a conocer el contenido en todas y cada una de sus partes, por lo cual se propone a los accionistas la necesidad de proceder con la Reactivación de la compañía.

Los accionistas expresan su conformidad con la propuesta de la Presidenta de la Junta y resuelven por Unanimidad REACTIVAR la compañía ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION".

De inmediato se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: dos) Aumento de Capital suscrito y autorizado de la compañía.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que a fin de dar una mayor solvencia económica a la compañía y superar la causal de disolución por pérdidas en su ejercicio económico, es necesario proceder a AUMENTAR el CAPITAL SUSCRITO de la compañía a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y por consiguiente el CAPITAL AUTORIZADO a la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



Ab. Orellana
Notaría
En Guayaquil

Luego de ciertas deliberaciones la junta, expresa su conformidad con la propuesta de la Presidenta la Junta General de Accionistas y por unanimidad de votos decide **AUMENTAR el CAPITAL SUSCRITO** de la compañía a la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirán **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas, aumento que será suscrito y pagado su totalidad y en **NUMERARIO** y por consecuente fijar el **CAPITAL AUTORIZADO** en la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. La accionista **LEI WU**, renuncia a su **Derecho de Preferencia** de suscribir nuevas acciones en el presente aumento de capital, correspondiendo entonces a el accionista **XINLE WU**, suscribir las nuevas **NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, de tal manera que el nuevo capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Valor Nominal De Las Acciones	Número De Acciones
LEI WU	USD \$1,00	8
XINLE WU	USD \$1,00	9,992

El aporte en dinero en efectivo fue realizado mediante un depósito en la Cuenta Corriente de la compañía # 0220007864 del Banco Produbanco, se adjunta el respectivo comprobante.

De inmediato se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: **tres) Reforma de Estatutos Sociales.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital se deben reformar los estatutos en su artículo **SEXTO** referente al capital suscrito, capital autorizado y las acciones.

Luego de ciertas deliberaciones la junta, expresa su conformidad con la propuesta de la Presidenta la Junta General de Accionistas y por unanimidad de votos decide que consecuentemente se reforma el artículo **SEXTO** de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: -

"ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPANIA ES DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA ES DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDOS EN DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA"

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada unánimemente por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos. Queda autorizado el Gerente General de la compañía para que pueda otorgar y suscribir la respectiva escritura Pública.


LEI WU
ACCIONISTA- PRESIDENTA DE LA JUNTA


XINLE WU
SECRETARIO DE LA JUNTA- ACCIONISTA
GERENTE GENERAL

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel a su original que la confiero por mandato de la Junta General y a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Febrero 10 del 2015.


XINLE WU
SECRETARIO DE LA JUNTA

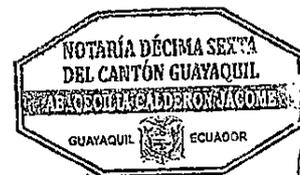
PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02020007864
Papeleta: 90904096
Nombre: ECUAMERKA S.A
Monto efectivo: 9,200.00
Monto cheques: 0.00
Monto total: 9,200.00
de Cheques: 0
Nombre Depositante: XINLE WU
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. VILLAGE PLAZA - GUAYAQUIL
Cajero: tituanad
Fecha: 02/10/2015 11:39
Horario: N

Ab. Cecilia Calderon
Notaria Publica
Calle 10 de Agosto
Guayaquil, Ecuador

S C



[Handwritten signature]

AB. FERNANDO HIDALGO VILLACIS
Notario Suplente XVI del Cantón
Guayaquil

1 mil quince. Tres) Que se ha reformado el ARTICULO SEXTO de sus
2 Estatutos Sociales. Y Cuatro) Que se deja en constancia que los Accionistas de
3 la compañía ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION" son de nacionalidad
4 China.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo XINLE WU, en
5 calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ECUAMERKA S.A. "EN
6 LIQUIDACION", declara bajo juramento: Que en la sesión de junta General
7 Extraordinaria de accionistas celebrada el diez de febrero del dos mil quince,
8 se resolvió; Uno) REACTIVAR la compañía ECUAMERKA S.A. "EN
9 LIQUIDACION"; Dos) AUMENTAR el capital suscrito y autorizado de la
10 compañía a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE AMERICA y fijar el CAPITAL AUTORIZADO a la suma de VEINTE MIL
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tres) Que se ha
13 reformado el ARTICULO SEXTO de sus Estatutos Sociales en lo referente al
14 capital suscrito, capital autorizado y las acciones; Que este aumento de
15 Capital se encuentra integramente suscrito y pagado en dinero en
16 efectivo o en numerario por el accionista XINLE WU; Que el capital inicial
17 de fundación de la compañía anónima ECUAMERKA S.A. "EN
18 LIQUIDACIÓN" se encuentra totalmente suscrito y pagado; Que la
19 compañía ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", no mantiene Contrato de
20 Obra Pública pendiente con ninguna institución del Estado. Se autoriza al
21 GERENTE GENERAL de la Compañía, para que otorgue y suscriba la
22 correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta
23 General Extraordinaria que se agrega e incorpora a la presente Escritura como
24 documento habilitante.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
25 estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. f)
26 Ilegible.- Abogado Marcos Toledo Tito.- Registro cero nueve dos mil nueve
27 ciento sesenta y cinco.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En
28 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la

Ab. Fernando Hidalgo Villacis
Notario Suplente XVI del Cantón
Guayaquil



AB. FERNANDO HIDALGO VILLACIS
Notario Suplente XVI del Cantón
Guayaquil

1 misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin,
2 por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus
3 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy
4 fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

POR LA COMPAÑIA ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

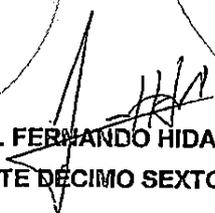
RUC # 0992689900001


XINLE WU

GERENTE GENERAL

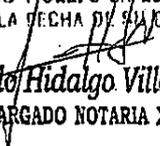
C.I. EXT 092547516-2

C.V. (NO VOTA EXTRANJERO)


ABG. FERNANDO HIDALGO VILLACIS

NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MÍ. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE ^{Cuarto} TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO


Ab. Fernando Hidalgo Villacis
NOTARIO ENCARGADO NOTARIA XVI



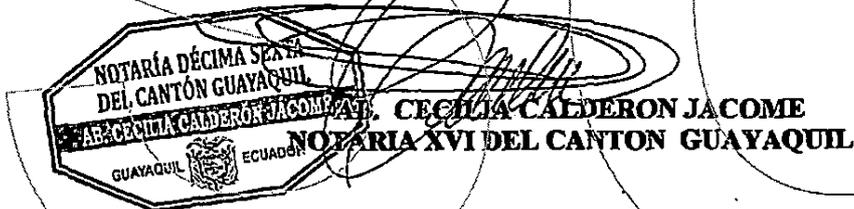
AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000856**, dictado por el Abogado **VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **Veintisiete De Marzo Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA ECUAMERKA S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el Trece De Febrero Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, a 7 de Abril del 2015.-



AB. JANINA PEÑA BRAVO
Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil. De conformidad con el número 6 del artículo 19 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente

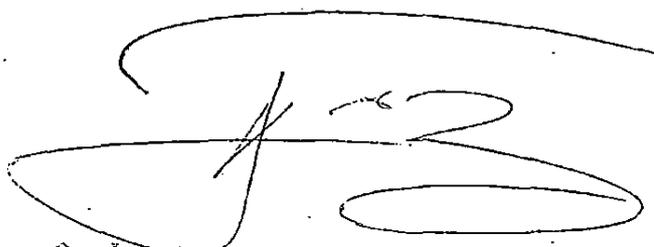
compuesta de fojas, es igual al documento original
Guayaquil,

10: ABR 2015

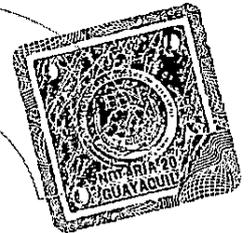


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE4 HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ. LA REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ECUAMERKA S.A. EN LIQUIDACION. DE LA PRESENTE ESCRITURA. SEGÚN RESOLUCION NUMERO NUMERO SCVS-INC-DNASD-SD-QUINCE- CERO. CERO CERO CERO OCHO CINCO SEIS DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE. GUAYAQUIL, OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



SSC



Ab. JANINA PEÑA BRAVO
Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el número del artículo 10 de la Ley Notarial vigente D37 FE. Que la filosofía precedente respecta de [redacted] lo que es igual al documento original Guayaquil.

1-01 ABR 2015
Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17-715
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000856, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 27 de marzo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ECUAMERKA S.A., Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado; y, Reforma del Estatuto, de fojas 32.255 a 32.277, Registro Mercantil número 1.621. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17715
.....
.....
.....
.....
Guayaquil, 21 de abril de 2015
REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 23 ABR 2015 FOJA(S)

NOTARIA XVI
DEL CANTON GUAYAQUIL
EQUADOR

Nº 1119556